SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-13950 *Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, renunciando a la convocatoria del procedimiento abierto 2014.2.21.02.03.03 para la contratación del suministro de reactivos para el banco de sangre y el arrendamiento sin coste de las máquinas analizadoras necesarias para su utilización durante el plazo de ejecución del contrato.*

Por razones de interés público, de acuerdo con el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se renuncia a la convocatoria del procedimiento abierto 2014.2.21.02.03.03 para el suministro de reactivos para el banco de sangre, así como el suministro, en forma de arrendamiento sin coste, de las máquinas analizadoras necesarias para su utilización, con destino a la Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, del Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 121, de 25 de junio de 2014.

El texto completo de la resolución de renuncia se ha publicado en el Perfil del contratante del Gobierno de Cantabria, en la dirección http://www.cantabria.es/perfil-contratante.

Torrelavega, 7 de diciembre de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,

por delegación, según Resolución de 7 de octubre de 2015
(B.O.C. número 201, de 20 de octubre de 2015),

el director gerente de Atención Especializada, Áreas III y IV,

Benigno Caviedes Altable.

2015/13950

CVE-2015-13950